

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA OZAETTA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, al veinte de marzo de dos mil diecisiete, a las 10h00, en la sede social de la compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil, Av. San Jorge 326 y Av. Olimpo Cda. Kennedy, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **CLINICA OZAETTA S.A.**, sin el requisito de previa convocatoria, al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General, el presidente de la compañía Ing. Steven Eduardo Grijalva Ozaetta, y como secretaria actúa el Gerente General, Dra. Rita E. Ozaetta Cabrera, quien procede a dar lectura de la nómina de accionistas concurrentes a esta sesión.

El secretario procede de tal manera abriendo el expediente con la lista de accionistas asistentes siguiente: Dra. Rita E. Ozaetta Cabrera, propietario de 400 acciones y de 400 acciones Dra. Rosa E. Gioconda Ozaetta Cabrera. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que se encuentran pagadas en el 100%.

Comprobado el Quórum legal, la Presidenta declara formalmente constituida la Junta General. Los accionistas deciden conocer y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día: **UNO.- Lectura y Aprobación del Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al año 2016. DOS.- Lectura y Aprobación del Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al año 2016. TRES.- Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al año 2016. CUATRO.- Fijar la retribución de los administradores y Comisario para el próximo ejercicio económico. CINCO.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2016.**

A continuación, los accionistas pasaran a conocer y resolver cada uno de los puntos del orden del día:

Punto Uno: Lectura y Aprobación del Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al año 2016.- El Gerente General Dra. Rita E. Ozaetta Cabrera, procede a dar lectura de su informe, el cual es aprobado por unanimidad de votos por los accionistas asistentes.

Punto Dos: Lectura y Aprobación del Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al año 2016.- El Comisario de la compañía procede a dar lectura de su informe, el cual también es aprobado por unanimidad de votos por los accionistas.

Punto Tres: Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al año 2016.- Una vez que los accionistas han podido revisar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, y una vez revisados los Estados Financieros de la misma, deciden aprobar por unanimidad de votos dicho balance.

Punto Cuatro: Fijar la retribución de los administradores y Comisario para el próximo ejercicio económico.- Respecto a este punto, los accionistas por unanimidad de votos resuelven, que las retribuciones de los administradores comisario que designe, se mantendrán con los mismos montos que el ejercicio económico que termina y que es plenamente conocido por quienes asisten a esta junta.